

JUICIOS LABORALES

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	PRESENTACIÓN DE DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL	FECHA DE RESOLUCIÓN
1.	TEE/LAB/409/2015-1	SAMUEL SOTELO SALAZAR	09-SEP-2015	INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADAN	RESUELTO	<p>FECHA DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL 28 DE MARZO DEL 2016</p> <p>SE APRUEBA COMO SENTENCIA DEFINITIVA EL CONVENIO DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO 2016, CELEBRADO POR EL ACTOR SAMUEL SOTELO SALAZAR, CON EL LICENCIADO ENRIQUE DÍAZ SUÁSTEGUI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AUTORIDAD DEMANADA EN EL PRESENTE JUICIO LABORAL.</p> <p>LA PRESENTE SENTENCIA TIENE COSA DE FUERZA JUZGADA, OBLIGANDOSE LAS PARTES A PASAR Y ESTAR POR EL EN TODO MOMENTO Y LUGAR COMO SI SE TRATASE DE UNA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA.</p>	28 MARZO DE 2016

TOTAL DE DEMANDAS	1
-------------------	---

Elaboró: Lic. Edith Uriostegui Jiménez

Autorizó: Lic. Enrique Díaz Suástegui. Director Jurídico